

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.870

Jueves 28 de Septiembre de 2017

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1278310

---

---

MINISTERIO DE ENERGÍA

**NOMBRA A DON SERGIO LYUBO GERMÁN VERSALOVIC QUIROGA COMO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE LA REGIÓN  
METROPOLITANA DE SANTIAGO**

Núm. 7A.- Santiago, 2 de junio de 2017.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en el artículo 86 inciso segundo del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los artículos 61 y 62 del decreto con fuerza de ley N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el decreto ley N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; el decreto con fuerza de ley N° 12, de 2009, del Ministerio de Hacienda, que fija planta de personal de la Subsecretaría de Energía, régimen de remuneraciones que le será aplicable y modifica la planta de personal de la Comisión Nacional de Energía, y sus modificaciones; la ley N° 20.981, Ley de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2017; el oficio N° 2.448, de 26 de mayo de 2017, del Intendente de la Región Metropolitana de Santiago, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1.- Nómbrase a contar del 2 de junio de 2017, a don Sergio Lyubo Germán Versalovic Quiroga, cédula nacional de identidad N° 13.423.651-5, ingeniero en recursos naturales renovables, como Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana de Santiago, grado 4° EUS de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Energía, con asiento en la ciudad de Santiago.

2.- Don Sergio Lyubo Germán Versalovic Quiroga, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Impútese el gasto correspondiente con cargo al ítem 21-01-001, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Energía.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Andrés Rebolledo Smitmans, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Hernán Moya Bruzzone, Jefe División Jurídica, Subsecretaría de Energía.